



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2.604

PARRAL, 22 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 349 de fecha 09 de Abril de 2014, que nombra a doña **ANDREA ELIZABETH ALVAREZ MUÑOZ**, Profesional, Grado 11° E.M.S., en calidad de Contrata.

2.- **QUE**, se requiere asignar la función de Encargada Comunal de Ficha de Protección Social a contar del mes de Mayo de 2014.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **ANDREA ELIZABETH ALVAREZ MUÑOZ**, C.I. **N°15.826.435-8**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 11 E.M.S., Asistente Social, a contar del mes de Mayo de 2014, Encargada Comunal de Ficha de Protección Social.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes ✓
- Personal
- DIDECO
- Unidad de Ficha